

## CURSO – Contabilidad y fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos

Zaragoza - Sainz de Varanda

Formación Bonificable

FUNDAE

APOYO CAI  
ADESEMPLADOS

SUBVENCIÓN  
**70%**

**Lugar:** Fundación CAI  
Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza  
976 355 000

**Fechas:** **del 23 de marzo al 15 de abril de 2026 (\*)**

**Horario:** de 15.30 a 19.30 h. (16 horas lectivas)

**Importe:** 370 €

**Importe desempleados:** 111 €

**Plazo de inscripción:** 19/3/2026  
**(Hasta las 15 h.)**

(\*) Sesiones

El curso puede realizarse de forma completa o elegir cada módulo por separado:

- Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. 23 y 25 de marzo de 15.30 a 19.30 h.
- Fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos: 13 y 15 de abril de 15.30 a 19.30 h.

### Presentación

Hoy en día, son numerosas las organizaciones y asociaciones que adoptan la forma jurídica de entidad sin ánimo de lucro. Entre ellas encontramos a asociaciones, fundaciones, mutualidades, ONG's, federaciones deportivas, etc. Si bien no persiguen el lucro económico, estas entidades se nutren de ayudas y donaciones para poder desempeñar su actividad. En consecuencia, todas ellas están obligadas a realizar un seguimiento de sus gastos e ingresos, así como a llevar una contabilidad ordenada, elaborar las cuentas anuales y respetar los principios de transparencia, imagen fiel e información contable clara, precisa, fiable y relevante.

Hasta el año 2011, las organizaciones sin fines lucrativos estaban sujetas al Plan General de Contabilidad en todo lo que les fuese aplicable. No obstante, su peculiar naturaleza jurídica y la persecución del interés general, hicieron necesaria la aprobación de una normativa contable específica para estas entidades. De ahí que en el año 2013 y mediante Resolución del ICAC de 26 de marzo, se aprobara el PGC de las Entidades sin Fines Lucrativos, para atender a las especiales características y naturaleza de las operaciones que llevan a cabo dichas entidades.

Además, todas estas entidades, con algunas excepciones, estarán obligadas a declarar en el Impuesto sobre Sociedades, por lo que es necesario conocer las especialidades en su tributación a efectos de llevar un correcto control de sus actividades.

El curso pretende analizar desde un punto de vista práctico el régimen fiscal y contable de las entidades no lucrativas, debido a la importancia que están adquiriendo y al mayor control administrativo de las mismas.

Tanto el régimen contable como fiscal se analiza a través de casos prácticos reales que ayudan a comprender el día a día de estas entidades y teniendo en cuenta la doctrina administrativa aplicable en cada caso concreto.

## Objetivos

- Conocer las obligaciones contables y fiscales de las entidades sin fines lucrativos (ESFL), en especial, fundaciones y asociaciones.
- Analizar las normas de registro y valoración (activos, ingresos y gastos propios de estas entidades, créditos y débitos de actividades propias, subvenciones y donaciones, etc.).
- Estudiar las cuentas anuales:
  - El balance, la cuenta de resultados y el contenido de la memoria (modelos normal, abreviado y simplificado),
  - El plan de actuación: normas de elaboración.
- Analizar la tributación en el IS y el resto de impuestos aplicables a las ESFL.

## Dirigido a

Personal técnico, administrativo y directivo de fundaciones, asociaciones y demás entidades sin fin de lucro, y, en general, a todos aquellos profesionales que deseen ampliar conocimientos sobre esta materia.

## Profesorado

D. Ángel Ferreras Robles. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

## Programa

### Módulo 1. Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. 23 y 25 de marzo

- Delimitaciones de las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL)
  - Características
  - Tipos de entidades no lucrativas
  - Normativa
- La contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos
  - Marco conceptual de la contabilidad
  - Obligaciones contables de las ESFL
- Adaptación del PGC a las Entidades Sin Fines Lucrativos
- Normas de Registro y Valoración
  - Inmovilizado material e intangible
  - Bienes del Patrimonio Histórico
  - Subvenciones, donaciones y legados
  - Créditos y débitos de la actividad propia
  - Existencias
  - Gastos e ingresos propios de las entidades sin fines lucrativos
- Normas de elaboración de las Cuentas Anuales
  - Balance
  - Cuenta de Resultados
  - Memoria. Información sobre los flujos de efectivo
- Plan de actuación de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

### Módulo 2. Fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos. 13 y 15 de abril

- Tributación en el IS. Régimen de entidades parcialmente exentas de la LIS.
  - Entidades parcialmente exentas.
  - Rentas exentas.
  - Rentas no exentas.
  - Determinación de la base imponible.
  - Tipo de gravamen y cuota.
  - Obligación de declarar.

- Otras obligaciones formales y particularidades.
- Tributación en IS. Régimen fiscal de la ley 49/2002.
  - Objeto y ámbito de aplicación.
  - Régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.
  - Requisitos para disfrutar del régimen fiscal especial.
  - Forma de aplicación del régimen fiscal especial.
  - Rentas exentas.
  - Explotaciones económicas exentas.
  - Base imponible.
  - Transmisión de elementos patrimoniales de la entidad.
  - Otras obligaciones.
- El IVA en las entidades no lucrativas.
  - La condición de sujetos pasivos en IVA.
  - Exenciones aplicables a las Entidades Sin Fines Lucrativos:
    - Exenciones de actividades de asistencia social.
    - Exenciones en actividades culturales.
    - Exenciones relacionadas con el deporte.
    - Exenciones relacionadas con la educación.
  - Deducción de cuotas soportadas.
- Otros impuestos en las entidades no lucrativas.
- Incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.
  - Régimen fiscal de las donaciones y aportaciones.
  - Régimen tributario de otras formas de mecenazgo.

## Organización

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 19 de marzo, a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción.

Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

Bonificable en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación, deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 111 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 370 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.**

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I  
Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.  
© 2012-2026 **Fundación Caja Inmaculada**